

DECLARACION DE MACHU-PICCHU

CONSIDERANDO

- Que nunca como hoy la historia nos exige definiciones precisas, la dinámica mundial, cada vez más convulsa, nos impone retos y nos demanda acciones más firmes pero responsables para superar los viejos y nuevos problemas que los países de América hemos sufrido a través de nuestra historia;
- Que el mundo vive una reconfiguración total de las relaciones entre las naciones de manera acelerada bajo el Impacto de nuevas tecnologías;
- Que el cambio es el signo de los tiempos y la incertidumbre es el orden en que se desarrollan y desarrollarán nuestras acciones;
- Que la estabilidad no representa hoy más que leves respiros y pequeños lapsos en los cuales no hay más que reconstruir nuestras fuerzas para que la avalancha del futuro no nos arrastre;
- Que es hora de demostrar nuestro panamericanismo, actuando con la mayor unidad y con el más alto sentido de respecto a los derechos del hombre, que no son otros que vivir en plenitud, con Justicia, Equidad, Libertad y Democracia;
- Que los evaluadores tenemos la responsabilidad de tasar objetos de todo tipo y naturaleza, con ética y responsabilidad, sin caer en el espejismo de la utilidad fugaz, concebida al calor de la búsqueda del mayor y más rápido rendimiento;
- Que nuestro máximo valor no debe ser otro que el del bien común, haciendo de nuestra profesión un factor primordial del crecimiento y el equilibrio económico y también del bienestar social en beneficio de todos los pueblos de América.

Siendo propicia la ocasión, en la oportunidad, de la celebración del 18 CONGRESO PANAMERICANO DE VALUACION (UPAV), organizado por el Cuerpo Técnico de Tasaciones del Perú (CTTP) Decano de las Organizaciones Valuadoras de América, en Cusco, sede del Imperio Tahuantinsuyo, manifestación de organización espacial y social, reunidos los delegados de los países miembros: Canadá, Estados Unidos de América (USA), México, República Dominicana, Puerto Rico, Venezuela, Brasil, Argentina y Perú, y con la presencia de los participantes de Bolivia, Costa Rica, Cuba, Paraguay y Portugal, en Machu Picchu, en el Intihuanza (reloj solar), teniendo al pie el río Urubamba.

DECLARAN

1. La Unión Panamericana de Asociaciones de Valuación (UPAV), debe promover el proceso de integración y globalización, fundamentado en la unidad y colaboración de los países miembros. Para ello, las entidades gremiales se obligan a crear mecanismos y reglamentos de certificación profesional, en los cuales deberán ser incluidos directrices orientadas a destacar los aspectos morales y éticos del evaluador.
2. Cada Asociación debe desarrollarse como entidad rectora de la actividad valuadora en su respectivo país. Las normas deben contener principios y recomendaciones genéricas, destacando la libertad y la responsabilidad técnica del profesional que certifica el avalúo, con apoyo en sus conocimientos obligatorios del mercado.
3. Los principios universales de la valuación deben sustentar el ejercicio profesional, correspondiendo a cada país dictar las normas y disposiciones que se enmarquen en sus instrumentos legales.
4. La UPAV debe promover el libre ejercicio de la actividad valuadora de los agremiados en el ámbito panamericano, referido al principio de

correspondencia entre los países miembros de la Unión y propiciar las relaciones con otras organizaciones similares en el mundo.

5. El profesional de la valuación constituye un factor primordial para el crecimiento económico y el bienestar social de nuestros países, con el objetivo de contribuir con el desarrollo sustentable y la preservación del patrimonio cultural, histórico, ecológico y del medio ambiente.
6. Es prioridad dotar a la UPAV de una estructura funcional ágil y flexible con mecanismos adecuados a los tiempos actuales y futuros.

Con la mirada orientada al Universo, enaltecidos por el espíritu de la integración y del apoyo recíproco, suscriben en representación de las delegaciones asistentes, a los veintiocho días del mes de Octubre del año de mil novecientos noventa y ocho.